



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

| | |
|--|---|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2020. | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/01/2021 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/03/2021 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Arq. Carlos Manuel Moreno Moo | Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Bienestar. |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: : Evaluar la Consistencia y Orientación a Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) con la finalidad de proveer información que retroalimente su gestión y los resultados obtenidos durante el periodo que se evalúa. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | |
| <ul style="list-style-type: none"> Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados y. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La que está establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Cuestionarios__ Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique: | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La metodología para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados se divide en 6 grandes temas. Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. | |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN |
|---|
| Evaluar la Consistencia y Orientación a Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) con la finalidad de proveer información que retroalimente su gestión y los resultados obtenidos durante el periodo que se evalúa. |

| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN |
|---|
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: La cobertura del Fondo evaluado ha sido constante en su aplicación ya que ha sido incrementado de manera paulatina. De igual manera cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de coordinación Fiscal en cuenta a la operación del fondo. El municipio realiza cada año la captura en el portal de la Secretaria de Bienestar mediante la MIDS, la cual identifica y señala el tipo de población a la cual se beneficiará estableciendo como población objetivo. Cuenta con resultados de evaluaciones externas, pero no ha aplicado los ASM resultados de las mismas. El municipio no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes. |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. |
| 2.2.1 Fortalezas: La cobertura del Fondo evaluado ha sido constante en su aplicación ya que ha sido incrementado de manera paulatina. De igual manera cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de coordinación Fiscal en cuenta a la operación del fondo. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en el municipio y se apegan al documento normativo del fondo. El ayuntamiento ha instituido la figura de los agentes para el desarrollo local (ADL) con el fin de dar cumplimiento al art. 33 de la LCF. El municipio cumple con el propósito del fondo ya que las obras que realizo son las permitidas para este recurso. |
| 2.2.2 Oportunidades: El municipio realiza cada año la captura en el portal de la Secretaria de Bienestar mediante la MIDS, la cual identifica y señala el tipo de población a la cual se beneficiará estableciendo como población objetivo. El municipio de transparencia las acciones y obras realizadas con el fondo evaluado, a través de su página internet. Cumple con el fin del mismo ya que se aplicó en las zonas de mayor rezago social y ZAP contribuyendo a la reducción del rezago en el municipio. |
| 2.2.3 Debilidades: Cuenta con resultados de evaluaciones externas, pero no ha aplicado los ASM resultados de las mismas. |
| 2.2.4 Amenazas: El municipio no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes. |

| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN |
|---|
| 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El diseño del Fondo obedece a la normatividad vigente, Cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo como instrumento de planeación, carece de un programa operativo anual orientado a resultados del Fondo, Cumple la normatividad vigente, pero no está enfocado a población objetivo, Los operadores del FORTAMUNDF conocen la normatividad y la aplican, pero al no tener definida una estrategia no tiene resultados, El Ayuntamiento no cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida, cumple con la normatividad de informar como programa federal. Valoración Final 96 puntos de 136 posibles, 70.58% de cumplimiento. |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| |
|--|
| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN |
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: |
| 1: Es necesario establecer el Presupuesto con base en Resultados (PbR) ya que esta metodología permite vincular los procesos de toma de decisiones y de asignación de recursos públicos, al logro de resultados, con base en el desempeño observado y esperado del ejercicio de los recursos presupuestarios, en apego a los objetivos de la Dirección de Planeación y Bienestar del H. Ayuntamiento de Hecelchakán. |
| 2: Es necesario llevar a cabo una Evaluación de Impacto para conocer los efectos que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) tiene sobre la Población Beneficiaria y nos permite conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a la intervención del Programa. |
| 3: El siguiente año se recomienda llevar a cabo una Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ya que este tipo de Evaluación nos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. |
| 4: Se hace necesario trabajar en la construcción de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal para poder tener información específica del Municipio de Hecelchakán en lugar de utilizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Nacional. |
| 5: Promover que continúen destinándose hasta el 20% de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública. |
| 6: Promover un Programa Municipal de Seguridad Pública. |
| 7: Elaborar los Manuales de Organización y de Procedimientos para fortalecer el control interno de las acciones realizadas por cada una de las áreas funcionales de los Entes ejecutores del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF). |
| 8: Cumplir con las metas programadas, tanto físicas como financieras. |

| |
|--|
| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz. |
| 4.2 Cargo: Evaluador Externo |
| 4.3 Institución a la que pertenece: M. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz. |
| 4.4 Principales colaboradores: M. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: christyler@hotmail.com |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 981 819 30 64 |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) | |
|--|---|
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2020. | |
| 5.2 Siglas: FORTAMUNDF | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Hacienda y Crédito Público. | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___ | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal X Estatal ___ Local ___ | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán. | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Planeación y Bienestar | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: Arq. Carlos Manuel Moreno Moo Correo: planeacion.hkan1821@gmail.com | Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Bienestar. |

| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN |
|--|
| 6.1 Tipo de contratación: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE EVALUACION 6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___ |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Bienestar. |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$127,600.00. |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

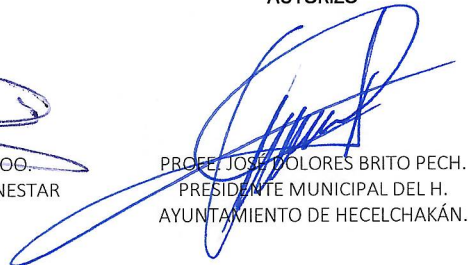
| |
|---|
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| 7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://hecelchakan.gob.mx/hecelchakan/wp-content/uploads/2021/04/EVALUACION_FINAL_FORTAMUN_2020_HECELCHAKAN.pdf |
| 7.2 Difusión en Internet del formato: http://hecelchakan.gob.mx/evaluacion-de-desempeno-de-fondos-federales/ |

VO.BO.



CARLOS MANUEL MORENO MGG.
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y BIENESTAR

AUTORIZÓ



PROFE. JOSÉ DOLORES BRITO PECH.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN.



H. AYUNTAMIENTO
DE HECELCHAKAN
DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
Y BIENESTAR
ADMÓN. 2018 - 2021